



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3468/2018

BITÁCORA: 21/G3-0100/07/18

Puebla, Puebla, 02 de Agosto de 2018

MARIA ELENA REYES RAMOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2760/2018 de fecha 14 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Inmueble que se encuentra ubicado en el punto denominado "Piedra Alzada", Quimixtlan, D-21-116-PIE-001/18, madera motoaserrada, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 116.555 Metros cúbicos	23	1	23	20413490	20413512
Inmueble que se encuentra ubicado en el punto denominado "Piedra Alzada", Quimixtlan, D-21-116-PIE-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.589 Metros cúbicos	4	24	27	20413513	20413516
Inmueble que se encuentra ubicado en el punto denominado "Piedra Alzada", Quimixtlan, D-21-116-PIE-001/18, madera motoaserrada, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.823 Metros cúbicos	1	28	28	20413517	20413517
Inmueble que se encuentra ubicado en el punto denominado "Piedra Alzada", Quimixtlan, D-21-116-PIE-001/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.470 Metros cúbicos	2	29	30	20413518	20413519
Inmueble que se encuentra ubicado en el punto denominado "Piedra Alzada", Quimixtlan, D-21-116-PIE-001/18, madera motoaserrada, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 17.293 Metros cúbicos	4	31	34	20413520	20413523
Inmueble que se encuentra ubicado en el punto denominado "Piedra Alzada", Quimixtlan, D-21-116-PIE-001/18, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 30.880 Metros cúbicos	8	35	42	20413524	20413531

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3468/2018

BITÁCORA: 21/G3-0100/07/18

Puebla, Puebla, 02 de Agosto de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: AN. 1/5 EXP. 82/18 P

L¿DMM/L¿MCCP/L¿LSClych